

Formas de comunicación y participación ciudadana

Los ciudadanos/as pueden contactarnos para asistencia a través de nuestra línea telefónica 809-475-4872 Ext. 200. en horario de lunes a viernes de 8:00 A.M. hasta las 4:00 P.M.

Los ciudadanos/as cuentan con la facilidad de acceder a los medios web y redes sociales:

Instagram: **@itscrd**

Facebook: **Instituto Técnico Superior Comunitario Oficial**

Twitter: **@ITSCoficial**

YouTube: **ITSC**

Página Web: www.itsc.edu.do

Correo electrónico: comunicacion@itsc.edu.do

Correo electrónico de acceso a la información:

libreacceso@itsc.edu.do

Quejas y sugerencias:

Los usuarios/as del Instituto Técnico Superior Comunitario pueden expresar sus quejas y sugerencias a través de los siguientes canales:

Buzón de quejas y sugerencias, la institución cuenta con buzones visibles en las instalaciones para recepción de quejas, sugerencias y reclamos.

Correo electrónico, a través de:
calidadenlagestion@itsc.edu.do

Número telefónico del Departamento Calidad en la Gestión, **809-475-4872 Ext. 1533**

Sistema 311, ingresando a www.311.gob.do y llenando el formulario que corresponda.

Las quejas y sugerencias serán respondidas de 15 días laborales después de su presentación.

Medidas de subsanación:

En caso de incumplimiento de los compromisos asumidos y declarados en el presente documento, el usuario podrá presentar su reclamación a través de las vías de comunicación con el ciudadano.

Cuando se identifique un incumplimiento, el responsable del área de servicio en cuestión elaborará una carta informando al usuario el motivo del incumplimiento y las medidas adoptadas para corregir la deficiencia, encontrada en un plazo no mayor a diez (10) días laborales.

Datos de contacto:

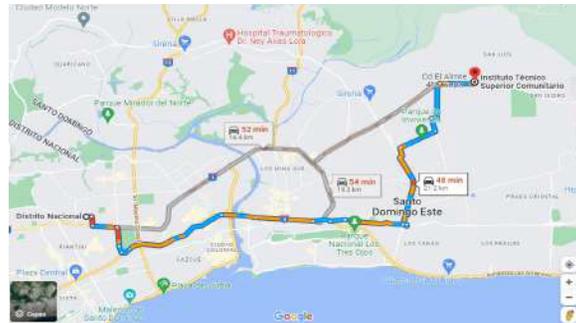
Dirección: Carretera Mella km 14 Esq. Calle Francisco Del Rosario Sánchez, distrito municipal de San Luis, Santo Domingo Este.

Teléfono: **809-475-4872**

Horario de atención:

Lunes a viernes 8:00 a.m. a 4:00 p.m.

comunicacion@itsc.edu.do



Unidad responsable de la carta compromiso

Departamento Calidad en la Gestión, ubicado en la sede del **Instituto Técnico Superior Comunitario**.

-Carretera Mella km 14 Esq. Calle Francisco Del Rosario Sánchez, distrito municipal de San Luis, Santo Domingo Este.

-Teléfono: 809-475-4872 Ext. 1533 correo: electrónico: calidadenlagestion@itsc.edu.do



El programa Carta Compromiso es una estrategia desarrollada por Ministerio de Administración Pública con el objetivo de mejorar la calidad de los servicios que se brindan al ciudadano, garantizar la transparencia en la gestión y fortalecer la confianza y el Estado.



Carta Compromiso al Ciudadano

FEBRERO 2025 - FEBRERO 2027



DATOS IDENTIFICATIVOS:

Instituto Técnico Superior Comunitario (ITSC)

El Instituto Técnico Superior Comunitario (ITSC), es una institución pública estatal que otorga título de nivel técnico superior y certificaciones académicas en diferentes áreas comprendidas en una oferta de educación permanente, que inició su labor docente en enero del 2013. Cuenta con una oferta curricular de 26 carreras, distribuidas en 7 Áreas.

Salud, Informática, Artes, Hostelería, Construcción, Industrial y Electromecánica.

En los primeros dos periodos académicos matriculó 1850 estudiantes en las diferentes áreas de formación que ofrece.

MISIÓN

Formar profesionales competentes y éticos a nivel técnico superior, capaces de innovar y emprender para dar respuesta a las exigencias globales desde un modelo educativo inclusivo.

VISIÓN

Ser referente del nivel técnico superior de República Dominicana, acreditada nacional e internacionalmente, sustentada en avances tecnológicos, con un modelo educativo inclusivo comprometido con la excelencia académica.

NORMATIVAS

El consejo Nacional de Educación Superior Ciencia y Tecnología (CONESCYT), aprobó como Instituto Técnico de Estudio Superior mediante Resolución 30-2012.

Decreto No. 440-12 de fecha 14 de agosto de 2012, que instituye la Junta Directiva del Instituto Técnico Superior Comunitario (ITSC) y designa su primer rector. Reglamento de las instituciones de Educación Superior (IES) y otras normativas del Ministerio de Educación Superior, Ciencia y Tecnología (MESCYT). Reglamento de organización interna apegado a los órganos rectores del Estado.

INCLUSIÓN

Todas las personas interesadas podrán consultar nuestro portal web, donde tenemos informaciones sobre nuestra oferta académica o pueden visitar nuestra sede, de manera presencial, para dar respuesta a las necesidades y garantizar el cumplimiento de sus derechos.

En las entradas de nuestra institución, contamos con rampas y ascensores para las personas con limitaciones físicas como manera de garantizar su acceso.

En la recepción tenemos carnets de acceso para los visitantes, así como una sala de espera con asientos cómodos.

ATRIBUTOS DE CALIDAD

Accesibilidad: disponibilidad, presencia, información, recursos y soporte para la atención a los usuarios (as) con los servicios ofertados.

Se han establecido encuestas para verificar el nivel de satisfacción.

Elementos Tangibles: las condiciones en las que se encuentran las áreas de atención al cliente, esto incluye: la limpieza de las instalaciones, la iluminación la ventilación, la comodidad, la modernidad de los equipos y el atractivo visual, entre otros.

Amabilidad: el personal brinda un trato atento, cortés y servicial hacia los ciudadanos/clientes.

Fiabilidad: capacidad para desempeñar el servicio prometido con conformidad y exactitud.

COMPROMISOS DE CALIDAD

SERVICIOS	ATRIBUTOS	ESTÁNDARES	INDICADORES
Educación Superior	Accesibilidad	85%	Porcentaje de satisfacción de los ciudadanos/clientes a través de encuestas cuatrimestralmente.
	Fiabilidad	85%	
	Amabilidad	85%	
Educación Permanente	Elementos Tangibles	85%	Porcentaje de satisfacción de los ciudadanos/clientes a través de encuestas cuatrimestralmente.
	Amabilidad	85%	

ESCANEA EL CODIGO QR PARA VER LOS SERVICIOS



DEBERES DE LOS/LAS CIUDADANOS/AS

- ▶ Conocer la filosofía de la institución y los reglamentos que la norman.
- ▶ Cumplir las normas y principios en que se fundamenta la academia, con apego a la moral y leyes dominicanas, dentro y fuera de la institución.
- ▶ Preservar los bienes e instalaciones de la institución.
- ▶ Participar en todas las actividades académicas o institucionales que tengan carácter obligatorio.
- ▶ Cumplir estrictamente el calendario académico.
- ▶ Asistir a las clases con puntualidad.
- ▶ Realizar actividades que contribuyan a fortalecer su formación académica.
- ▶ Prohibido portar armas de fuego, armas blancas u otras herramientas de agresión.
- ▶ Cooperar con el orden y la limpieza de la institución.